

Los Sistemas Electorales en el Mundo

Kevin Díaz

Observatorio Político Electoral (OBPE)
Universidad Diego Portales

DOCUMENTO DE TRABAJO ICSO – N° 13 / 2014

Santiago, Diciembre 2014

Este documento fue elaborado para el Proyecto “Reforma Política en Chile: Agenda y Actores”, en cooperación con la Fundación Heinrich Böll Cono Sur.

Los Sistemas Electorales en el Mundo

Kevin Díaz

Observatorio Político Electoral (OBPE)
Universidad Diego Portales

Chile tiene cuatro tipos de sistemas electorales diferentes. Cada uno busca satisfacer la necesidad de la ciudadanía y de los actores políticos en cada uno de los escenarios. A su vez, todos estos tipos de reglas generan diferentes distorsiones en la proporción de porcentaje de votos y porcentaje de escaños. Entonces surge las preguntas ¿Existen sistemas electorales perfectos? ¿Nos puede dar la experiencia comparada algún indicio o modelo para seguir? Para poder responder a estas interrogantes es necesario generar una radiografía general respecto a qué sucede en el mundo con los sistemas electorales y cómo es su distribución.

Los sistemas electorales

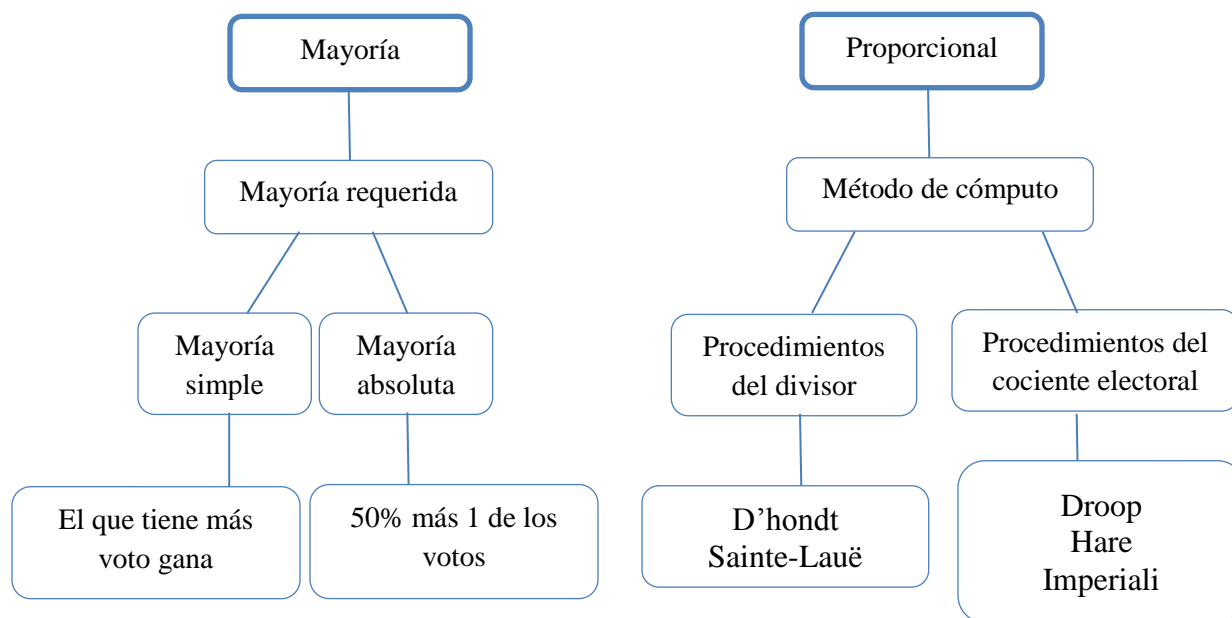
En general, un sistema electoral es el mecanismo por el cual los votos se transforman en escaños (Nohlen, 1995; Reynolds, 2006). Su objetivo es alinear tres principios básicos: la representatividad, la gobernabilidad y la rendición de cuentas individual. Se entiende la representatividad como la capacidad que todos los sectores políticos encuentren representación a partir de su desempeño electoral. Por otra parte, la gobernabilidad busca generar mayorías políticas de acción y decisión. Un sistema electoral permite la gobernabilidad cuando genera incentivos de negociación entre actores con diferentes fuerzas y posturas. Por último, la rendición de cuentas alude a la capacidad que tienen los actores de castigar a los candidatos mediante las elecciones.

Existen dos grandes familias de sistemas electorales, los sistemas mayoritarios y los sistemas de representación proporcional. Cuando hablamos de que un sistema electoral es mayoritario, nos referimos a que el candidato que obtiene más votos gana. Asimismo existen dos tipos de sistemas mayoritarios. Si un candidato es electo con la mayoría de los votos es un sistema de mayoría relativa o simple. En cambio, si para ser electo es necesario obtener el 50% más 1 un voto corresponde a mayoría absoluta.

Por otro lado, el objetivo político de los sistemas de representación proporcional es reflejar, con la mayor exactitud posible, las fuerzas sociales y grupos políticos en la población. Para ello, se utilizan fórmulas matemáticas para entregar proporcionalidad a los votos. Algunos utilizan el

procedimiento del divisor (D'hondt, Sainte-Lauë, etc) y otros un cociente electoral para repartir escaños (Droop, De Hare/Niemeyer, Imperiali, etc).

Figura 1. Fórmulas para convertir votos en escaños



Fuente: Nohlen, 1995: 67

La influencia de los sistemas electorales en los sistemas de partido y viceversa

Existe una amplia discusión sobre los efectos de las leyes electorales en el ordenamiento político. Si cambiamos las reglas del juego para los candidatos y partidos, la coordinación de los actores será diferente. Sin embargo, hay quienes se oponen a esta “regla”. Puede que existan diversos factores sociales que influyan en la decisión de generar un u otro sistema electoral. Así, la direccionalidad causal es puesta en duda y podemos hablar sobre una relación endógena sobre los dos conceptos.

La teoría institucionalista señala que las leyes electorales definen el sistema de partidos. Duverger (1954) argumenta que los sistemas de representación proporcional generan multipartidismos rígidos e independientes. Mientras que los sistemas mayoritarios simples hacen que el sistema de partidos sea bipartidista, con un tercer partido subrepresentado. Posteriormente Riker (1982), Rae (2005), Laakso y Taagepera (1979), Jones (1999) y Benoit (2007), Taagepera y Shugart (1989) y Cox (1997) argumentan la importancia de la magnitud de distrito en la conformación y coordinación de los partidos políticos. A mayor número de magnitud de distrito, mayor será el número de partidos

en competencia. Esto sucederá siempre y cuando no se utilice un sistema de representación en cuotas (Lijphart, 1999).

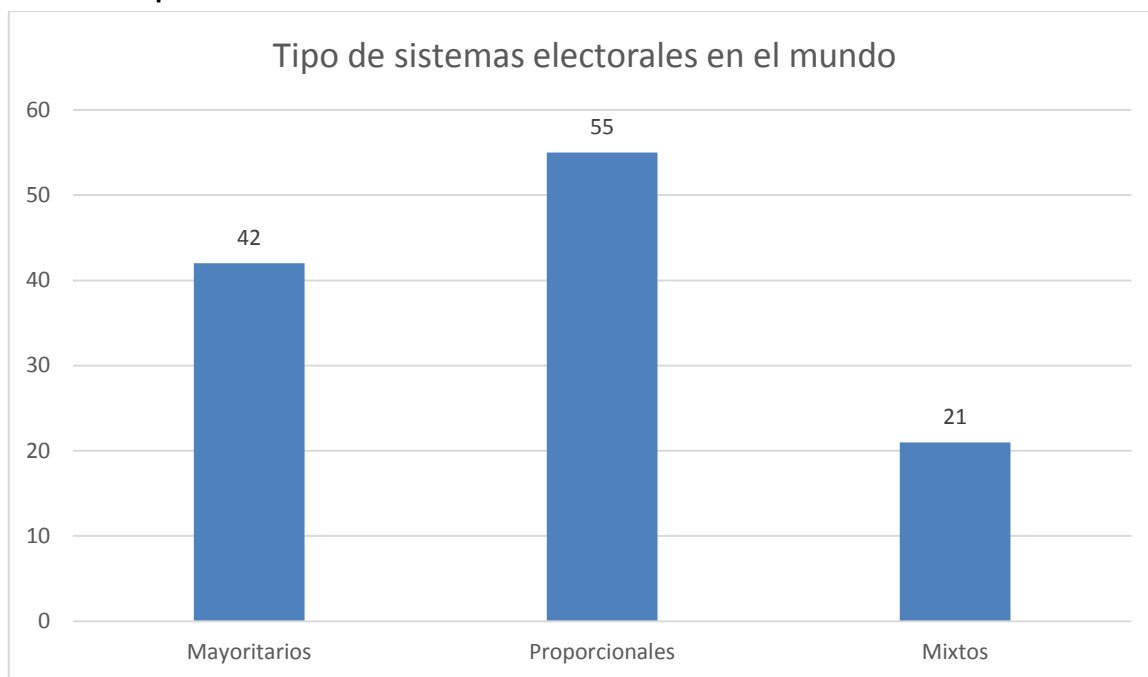
Por otra parte existe el enfoque sociológico. Esta corriente señala que el mecanismo causal es inverso a la teoría institucionalista. Es decir, que el sistema de partidos determina el sistema electoral. La perspectiva sociológica fue creada por Lipset y Rokkan (1967). Los autores señalan que existen ciertos clivajes sociales que generan y condicionan la aparición de los partidos políticos. Colomer (2003) argumenta que los sistemas multipartidistas existirán previamente a la adopción de un sistema proporcional. Por tanto, que los partidos son más causa que consecuencia. Boix (1999) y Colomer (2003,2004) señalan que cuando existe una mayor fragmentación del sistema de partidos, tienden a cambiarse las leyes electorales.

Existen otros autores que relacionan y tratan de explicar los sistemas políticos como una interacción entre los sistemas electorales y de partidos. Cox y Neto (1997) argumentan que los clivajes sociales y los sistemas electorales son condicionantes del número efectivo de partidos.

Radiografía de los sistemas electorales

Para poder analizar los sistemas electorales por país se utilizó la base de datos mundial de la Universidad de Gotemburgo. Como se advierte en el Gráfico 1, los sistemas proporcionales lideran la lista mundial. Le siguen los sistemas mayoritarios y posteriormente los mixtos. Algunos atribuyen este fenómeno a la diversidad de partidos que pretenden obtener representación política. Como los sistemas de mayoría limitan la participación política de estos grupos, muchos países optan por reglas que sumen diversos grupos al espectro parlamentario.

Gráfico 1: Tipos de sistemas electorales en el mundo

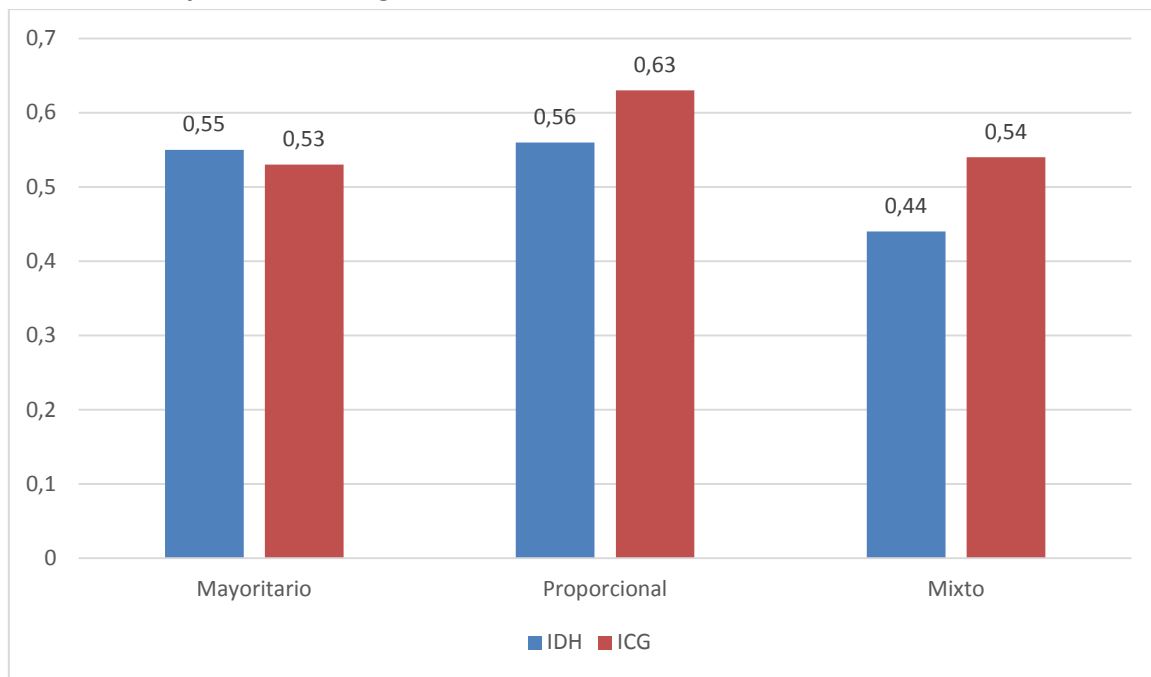


Fuente: Elaboración propia con datos de *The Quality of Government Institute*, <http://www.qog.pol.gu.se/>

Muchos de los países con mayor desarrollo humano tienen sistemas de representación proporcional. Finlandia, Noruega o Dinamarca entran en este grupo. Asimismo los países latinoamericanos. Como se muestra en el Gráfico 2, los países con representación proporcional obtienen, en promedio, los más altos índices de IDH (Índice de Desarrollo Humano) y de calidad de gobierno (ICG creado por la Universidad de Gotemburgo). Este último indicador se genera de 3 atributos principales: niveles de corrupción, ley y orden y calidad de la burocracia.

Los sistemas mayoritarios se ven afectados en el promedio por la presencia de países como Ghana o Malawi, aunque en el grupo se encuentre Estados Unidos o el Reino Unido. Por lo tanto, estos datos, de alguna forma, se contraponen con el argumento de que los sistemas mayoritarios tienden a generar mejor calidad de los gobiernos. Si bien el promedio es un elemento que se distorsiona con los casos antes mencionados, a nivel general los sistemas proporcionales lideran las listas de calidad.

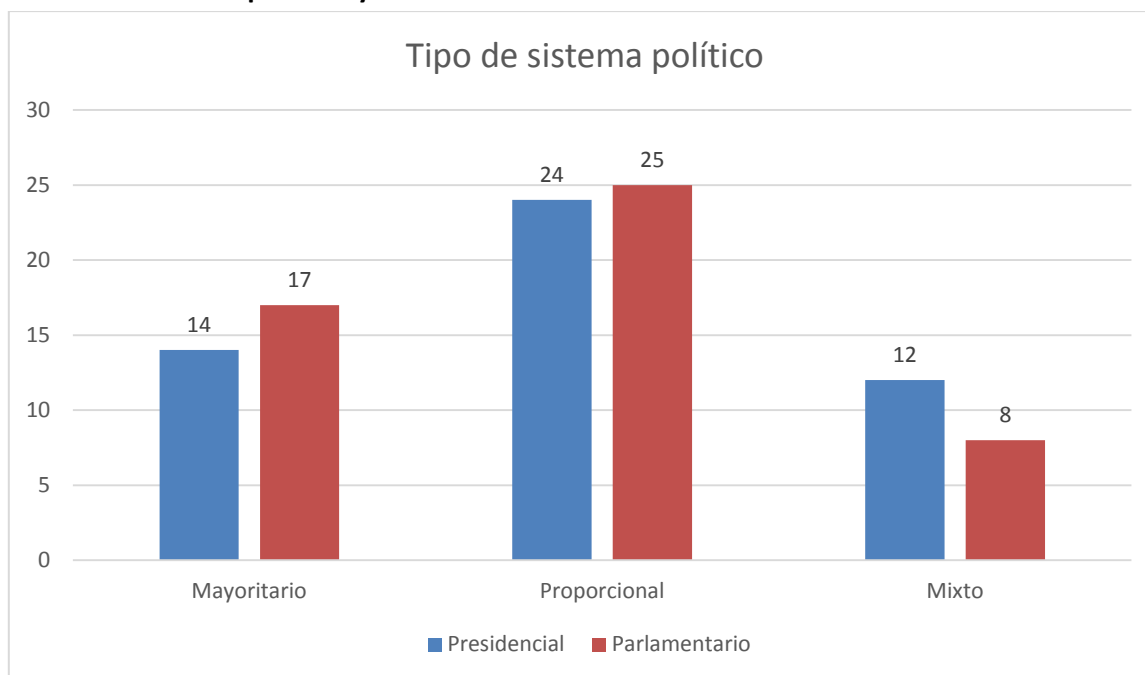
Gráfico 2. IDH y calidad de los gobiernos en los sistemas electorales



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Quality of Government Institute*, <http://www.qog.pol.gu.se/>

Al observar los tipos de los sistemas electorales con los sistemas políticos nos encontramos, en primer lugar, con una similar cantidad de países con sistemas presidenciales y parlamentarios. La importante presencia del presidente en la mayoría de los países de América Latina genera una paridad con el sistema político que se inició con los Estados modernos. No obstante la presencia de sistemas mayoritarios y proporcionales sigue siendo mayor en países con parlamentarismo. Es en los sistemas mixtos donde el presidencialismo se impone.

Gráfico 3. Sistemas políticos y sistemas electorales



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Quality of Government Institute*, <http://www.qog.pol.gu.se/>

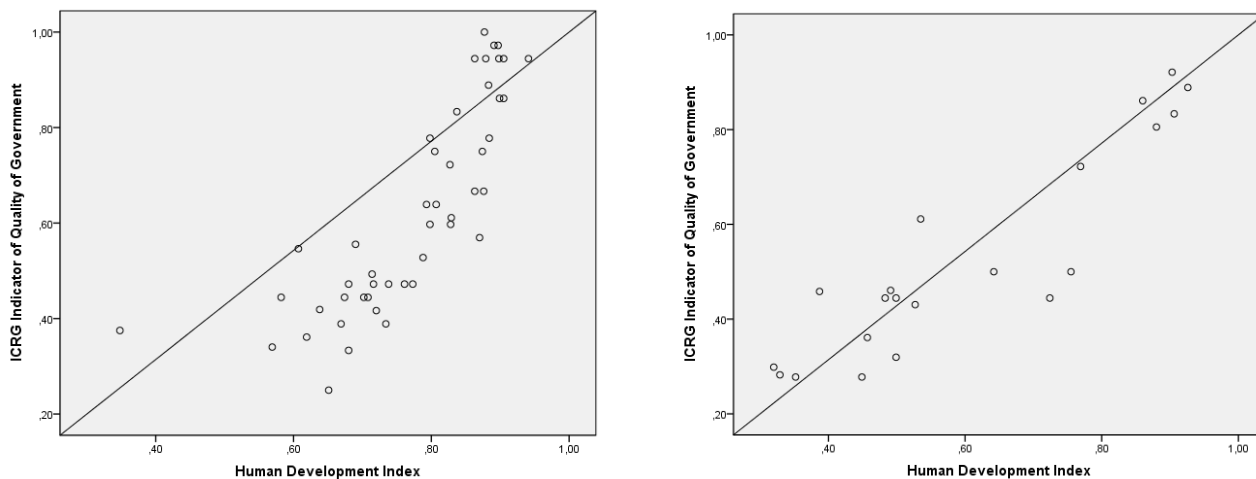
Para complementar lo señalado, hemos correlacionado el índice de calidad del gobierno con el índice de desarrollo humano según el tipo de sistema electoral utilizado. Se espera una relación lineal entre ambas variables, países con altos índices de desarrollo humano deberían tener gobiernos con bajos estándares de corrupción, niveles aceptables de orden y tratamiento de la burocracia. Como muestra la Figura 2, efectivamente la relación entre ambas variables es lineal. El comportamiento de los sistemas electorales es muy similar, aunque la distribución de los países es llamativo. Por ejemplo, en el caso de los sistemas de representación proporcional, se detectan dos grupos de países. Por un lado, los desarrollados como Suiza, Bélgica y Dinamarca y, por otro, los países latinoamericanos más Turquía, Indonesia, Ucrania, Moldavia y, en cierta medida, Italia. En el caso de los países con sistemas de mayoría, la relación es más lineal. En el grupo superior están Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Francia. En el grupo inferior están Liberia, Mali, Malawi, Nigeria, Sierra Leona.

En consecuencia, no es efectivo que los sistemas de mayoría estén más vinculados a democracias de mayor calidad en comparación con los sistemas proporcionales. De hecho, la correlación es muy similar en ambos grupos. Hay democracias de alta calidad con sistemas proporcionales y sistemas de mayoría, sucediendo lo mismo con las democracias de baja calidad.

Figura 2. Relación entre IDH e ICG

Sistemas Mayoritarios

Sistemas proporcionales



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Quality of Government Institute*, <http://www.qog.pol.gu.se/>

Si bien existe una relación bidireccional entre sistemas electorales y sistemas de partidos, lo cierto es que los sistemas electorales importan. Sus efectos son evidentes y, si no fueran tan importantes, los políticos no se tomarían tanto tiempo para discutir sobre una potencial reforma. Existe suficiente claridad respecto a que un sistema electoral podría traer efectos no deseados. Por ejemplo, en caso de que ese sistema establezca una alta magnitud de distrito, la fragmentación podría desbordarse, pasando de un sistema multipartidista a otro de carácter atomizado. De ser así, la gobernabilidad democrática se pone en peligro. Las coaliciones se hacen más flexibles y menos estables en el tiempo, pudiendo además surgir actores de chantaje que produzcan una parálisis decisoria en la toma de decisiones de los gobiernos. Por eso mismo, cualquier reforma que intente avanzar en una mejor democracia debe equilibrar la representación y la eficiencia.

Referencias

- Boix, Carles. 1999. "setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in advanced Democracies". *American Political Science Review* 93.
- Colomer, Josep. 2003. "Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo)" *Revista Española de Ciencia Política*
- Colomer, Josep. 2004. *Cómo votamos. Los sistemas electorales del munfo: Presente pasado y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Cox, Gary. 2004. *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa.
- Duverger, Maurice. 1954. *Los partidos políticos*. México. Fondo Cultura Económica.
- Laakso, M. and R. Taagepera (1979). "Effective Number of Parties: A Measure with application to West Europe." *Comparative Political Studies*
- Lijphart, Arend (2000), *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel.
- Lipset, S. M. and S. Rokkan (2001). *Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. Diez textos básicos de ciencia política*. A. Batlle. Barcelona, Ariel.
- Nohlen, Dieter, (1995). "Sistemas electorales y Sistemas de Partidos". México: Fondo de Cultura Económica.
- Reynolds, Andrew, Ben Reilly and Andrew Ellis (ed.), "Diseño de Sistemas Electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional". Estocolmo: Internacional IDEA, 2006.
- Riker, William H. 2001. "Teoría de juegos y de las coaliciones políticas." In *Diez textos básicos de ciencia política*, ed. A. Batlle. Barcelona: Ariel.